UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación 13 de Julio de 2022

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC N° 012/2022 de fecha 13 de julio de 2022, cuya parte resolutiva dice:

R E S U E L V E:

1) DESCALIFICAR la oferta del del **SEÑOR HUGO FÉLIX PERALTA, con C.I.N° 4.022.404 (HANDRUG INGENIERÍA),** por presentar su garantía por un valor inferior a lo exigido, no cumple con el PBC y los Artículos 39 inc "c", 60 2° parte del Decreto 2992/19; de conformidad al Artículo 60 último párrafo del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03, y demás concordantes.--

2) ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO – RECTORADO 2.022" - ID Nº: 415.064, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la siguiente empresa que se detallan a continuación:

ITEM 1: A LA EMPRESA EXIMPAR SRL, por la suma total de Gs. 7.266.250 (guaraníes siete millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 14.532.500 (guaraníes catorce millones quinientos treinta y dos mil quinientos), como monto máximo, con el I.V.A incluido.
ITEM 2: AL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREIRA R., con C.I.Nº 2.566.645, Solución Lab, por la suma total de Gs. 3.243.750 (guaraníes tres millones coscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 6.487.500 (guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos), como mcnto máximo, con el I.V.A incluido.
ITEM 3: AL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREIRA R., con C.I.Nº 2.566.645, Solución Lab, por la suma total de Gs. 2.190.000 (guaraníes dos millones ciento noventa mil), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 4.380.000 (guaraníes cuatro millones trescientos ochenta mil), como monto máximo, con el I.V.A incluido.
ITEM 4: AL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREIRA R., con C.I.Nº 2.566.645, Solución Lab, por la suma total de Gs. 7.840.000 (guaraníes siete millones ochocientos cuarenta mil), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 15.680.000 (guaraníes quince millones seiscientos ochenta mil), como monto máximo, con el I.V.A incluido.
ITEM 5: AL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREIRA R., con C.I.Nº 2.566.645, Solución Lab, por la suma total de Gs. 2.930.000 (guaraníes dos millones novecientos treinta mil), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 5.860.000 (guaraníes cinco millones ochocientos sesenta mil), como monto máximo, con el I.V.A incluido.
ITEM 6: AL SEÑOR OSCAR ANTONIO PEREIRA R., con C.I.Nº 2.566.645, Solución Lab, por la suma total de Gs. 9.030.000 (guaraníes nueve millones treinta mil), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 18.060.000 (Guaraníes diez y ocho millones sesenta mil), como monto máximo, con el I.V.A incluido acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

3)COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. María Nélida Ocampo
Directora Interina de la UOC

Gmail **UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>**

CEDULA NOTIFICACION ID: 415.064

2 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 13 de julio de 2022, 15:35
Para: solucion-lab@hotmail.com, info@eximpar.com.py, handrug@hotmail.com, info@labsol.com.py, gerencia@gbomedical.com.py

BSTS SEÑORES OFERENTES...REMITIMOS CEDULA DE NOTIFICACION E INFORMES EVALUATIVOS DEL PROCESO LICITATORIO CON ID: 415.064 EN ETAPA ADJUDICATIVA PRIMERA PARTE.....MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS ENCARECIDAMENTE EL RESPECTIVO ACUSE DE RECIBIDO DEL RESPECTIVO CORREO A LA BREVEDAD POSIBLE YA QUE LA MISMA ES EXIGIDA PARA LA CARGA ADJUDICATIVA EN LA DNCP.
DESDE YA MUCHAS GRACIAS...

Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Itapúa

Abg. Lorenzo Zacarias N° 255 c/ Ruta N° 1-Km 2,5

Tel. (+59571) 206990/1 Interno 140

Encarnación - Paraguay

Visite nuestra página web http://uni.edu.py/

Antes de imprimir este correo, piense si realmente es necesario hacerlo, cuidemos el medio ambiente.

3 adjuntos

- **RESOLUCION.LABORATORIO.RECT..pdf** 5922K
- **DICTAMEN EVALUATIVO.LABORATORIO.RECTORADO.pdf** 15697K
- **CEDULA NOTIFICACION.LABORATORIO.RECTORADO.pdf** 999K

SOLUCION - LAB S.R.L <solucion-lab@hotmail.com> 13 de julio de 2022, 15:56
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Buenas Tardes

Recibido, Muchas Gracias

.....

Ing. Com. Yenny Ortiz

Administración

SOLUCION-LAB
Independencia Nacional N° 772 entre Gral. Cabañas y Jorge Memmel

Encarnación-Paraguay
Tel.: +595 71 20 35 97

Cel.: + 595 981 655 420
Visite nuestra página WEB: www.solución-lab.com.py

Insumos Bioquímicos, Hospitalarios y Ortopedia

2012 - 2022

[El texto citado está oculto]